

REF.: Declara y actualiza instalaciones de generación y transmisión en construcción.

SANTIAGO, 27 de abril de 2022

RESOLUCION EXENTA N° 308

VISTOS:

- 1) Las facultades establecidas en la letra h) del artículo 9° del D.L. N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, en adelante e indistintamente "la Comisión", modificado por la Ley N° 20.402, que crea el Ministerio de Energía;
- 2) Lo establecido en el artículo 72°-17 del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, y sus modificaciones posteriores, en particular, aquellas introducidas por la Ley N° 20.936, en adelante, "Ley General de Servicios Eléctricos" o "la Ley";
- 3) El Decreto Supremo N° 125, de 2017, del Ministerio de Energía, que, en su artículo primero, Aprueba Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, publicado en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 2019, en adelante, "Decreto Supremo N° 125", y que en su Capítulo 1 del Título II, fija plazos, requisitos y condiciones para declarar en construcción las nuevas instalaciones de generación y transmisión que se interconecten al sistema eléctrico en los términos del artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos, con excepción de los Pequeños Medios de Generación Distribuida, en adelante, "Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional";
- 4) El Decreto Supremo N° 88, de 2019, del Ministerio de Energía, que Aprueba Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala, publicado en el Diario Oficial el 8 de octubre de 2020, en adelante "Reglamento de MGPE", modificado por Decreto Exento N° 27 del Ministerio de Energía, de 16 de marzo de 2022;
- 5) El Decreto Supremo N° 23, de 2015, del Ministerio de Energía, que Aprueba Reglamento de Operación y Administración de los Sistemas Medianos establecidos en la Ley General de Servicios Eléctricos, publicado en el Diario Oficial el 23 de octubre de 2015, modificado por el artículo quinto del Decreto Supremo N° 125, en adelante e indistintamente "Reglamento de Sistemas Medianos";

- 6) El Decreto Supremo N° 37, de 2019, del Ministerio de Energía, que Aprueba Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, publicado en el Diario Oficial el 25 de mayo de 2021, en adelante e indistintamente "Reglamento de Transmisión y Planificación";
- 7) El Decreto Exento N° 418 del Ministerio de Energía, de 04 de agosto de 2017, que fija listado de instalaciones de transmisión zonal de ejecución obligatoria, necesarias para el abastecimiento de la demanda, publicado en el Diario Oficial el 19 de agosto de 2017, modificado por Decreto Exento N° 111, de 10 de abril de 2018, Decreto Exento N° 38, de 18 de febrero de 2019, y aclarado por Decreto Exento N° 167, de 03 de julio de 2019, todos del Ministerio de Energía;
- 8) El Decreto Exento N° 422 del Ministerio de Energía, de 09 de agosto de 2017, que fija plan de expansión del Sistema de Transmisión Nacional para los doce meses siguientes, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 2017, modificado por Decreto Exento N° 23 del Ministerio de Energía, de 01 de febrero de 2018;
- 9) La Resolución Exenta N° 512 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2017, que indica instalaciones asociadas a la interconexión del Sistema Interconectado Central con el Sistema Interconectado del Norte Grande, para efectos de lo establecido en el artículo 25° transitorio de la Ley N° 20.936 y el artículo 115° de la Ley General de Servicios Eléctricos;
- 10) La Resolución Exenta N° 668 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2017, que tiene por conformado, a partir de la fecha que indica, el Sistema Eléctrico Nacional por interconexión del Sistema Interconectado del Norte Grande con el Sistema Interconectado Central, para todos los efectos legales;
- 11) El Decreto Exento N° 293 del Ministerio de Energía, de 29 de octubre de 2018, que fija obras de ampliación de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2017, publicado en el Diario Oficial el 8 de noviembre de 2018, modificado por Decreto Exento N° 202 del Ministerio de Energía, de 06 de agosto de 2019;
- 12) El Decreto Exento N° 4 del Ministerio de Energía, de 3 de enero de 2019, que fija obras nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, del plan de expansión del año 2017, publicado en el Diario Oficial el 9 de enero de 2019;
- 13) El Decreto Exento N° 198 del Ministerio de Energía, de 5 de agosto de 2019, que fija obras de ampliación de los Sistemas

de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2018, publicado en el Diario Oficial el 10 de agosto de 2019, modificado por Decreto Exento N° 75 del Ministerio de Energía, de 05 de agosto de 2020;

- 14) El Decreto Exento N° 231 del Ministerio de Energía, de 27 de agosto de 2019, que fija obras nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, del plan de expansión del año 2018, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2019, modificado por Decreto Exento N° 114 del Ministerio de Energía, de 19 de junio de 2020, parcialmente revocado por el Decreto Exento N° 163 del Ministerio de Energía, de 27 de agosto de 2020 y, posteriormente modificado por Decreto Exento N° 83 del Ministerio de Energía, de 06 de mayo de 2021;
- 15) El Decreto Exento N° 171 del Ministerio de Energía, de 7 de septiembre de 2020, que fija obras de ampliación de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2019, publicado en el Diario Oficial el 14 de septiembre de 2020, rectificado por Decreto Exento N° 51 del Ministerio de Energía, de 16 de marzo de 2021;
- 16) El Decreto Exento N° 185 del Ministerio de Energía, de 24 de septiembre de 2020, que fija obras nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, del plan de expansión del año 2019, publicado en el Diario Oficial el 02 de octubre de 2020;
- 17) El Decreto Exento N° 185 del Ministerio de Energía, de 31 de agosto de 2021, que fija obras de ampliación de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación, en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2020, publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2021;
- 18) El Decreto Exento N° 229 del Ministerio de Energía, de 4 de agosto de 2021, que fija obras nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2020, publicado en el Diario Oficial el 10 de septiembre de 2021;
- 19) El Decreto Exento N° 15T del Ministerio de Energía, de 15 de diciembre de 2021, que fija derechos y condiciones de ejecución y explotación y fija empresas adjudicatarias de la construcción y ejecución, de las obras contempladas en los Decretos Exentos

Nº 418 de 2017, Nº 293 de 2018, Nº 4 de 2019, Nº 171, de 2020, y Nº 185, de 2020, todos del Ministerio de Energía, publicado en el diario oficial el 14 de abril de 2022;

- 20) El Oficio Ordinario Nº 041 de la Comisión Nacional de Energía, de 13 de enero de 2022, que establece consideraciones extraordinarias para el proceso de Declaración en Construcción de proyectos de generación y deja sin efecto Oficio CNE Nº 828 de 2021;
- 21) El Oficio Ordinario Nº 235 de la Comisión Nacional de Energía, de 31 de marzo de 2022, que rectifica y aclara Oficio CNE Nº 041 de 2022 y deja sin efecto Oficio CNE Nº 137 de 2022;
- 22) La Ley Nº 21.180 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 25 de octubre de 2019, que modifica la Ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materias de documentos electrónicos, en adelante "Ley de Transformación Digital del Estado";
- 23) El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 9 de noviembre de 2020, que Establece Normas de Aplicación del Artículo Nº 1 de la Ley Nº 21.180, de Transformación Digital del Estado, respecto de los Procedimientos Administrativos regulados en leyes especiales que se expresan a través de Medios Electrónicos y determina la gradualidad para la aplicación de la misma Ley, a los Órganos de la Administración del Estado que indica y las materias que les resultan aplicables;
- 24) Lo señalado en la carta DE 01824-22 del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, en adelante, "el Coordinador", de fecha 16 de abril de 2022;
- 25) Lo señalado en la carta DE 01920-22 del Coordinador, recibida con fecha 26 de abril de 2022, mediante la cual da respuesta a la solicitud de información contenida en el Oficio Ordinario Nº 261 de la Comisión, de fecha 14 de abril de 2022;
- 26) Las Resoluciones Exentas CNE Nº 235 de 6 de abril de 2022, Nº 236 de 6 de abril de 2022, Nº 237 de 6 de abril de 2022, Nº 238 de 6 de abril de 2022, Nº 239 de 6 de abril de 2022, Nº 240 de 6 de abril de 2022, Nº 241 de 6 de abril de 2022, Nº 242 de 6 de abril de 2022, Nº 243 de 6 de abril de 2022, Nº 244 de 10 de abril de 2022, Nº 260 de 18 de abril de 2022, Nº 261 de 18 de abril de 2022, Nº 262 de 18 de abril de 2022, Nº 263 de 18 de abril de 2022, Nº 264 de 18 de abril de 2022, Nº 265 de 18 de abril de 2022, Nº 266 de 18 de abril de 2022, Nº 267 de 18 de abril de 2022, Nº 268 de 18 de abril de 2022, Nº 269 de 18 de abril de 2022, Nº 270 de 18 de abril de 2022, Nº 271 de 18 de abril de 2022, Nº 290 de 26 de abril de 2022, Nº 291 de 26 de abril de 2022, Nº 292 de 26 de abril de 2022, Nº 293 de 26 de abril de 2022, Nº 294 de 26 de abril de 2022, Nº

295 de 26 de abril de 2022, N° 296 de 26 de abril de 2022, N° 297 de 26 de abril de 2022, N° 298 de 26 de abril de 2022, N° 299 de 26 de abril de 2022, N° 300 de 26 de abril de 2022, N° 301 de 26 de abril de 2022, N° 302 de 26 de abril de 2022, N° 303 de 26 de abril de 2022, N° 304 de 26 de abril de 2022, N° 305 de 26 de abril de 2022 y N° 306 de 26 de abril de 2022 que declaran instalaciones de generación y transmisión en construcción, según corresponda, en particular de los proyectos que en dichas resoluciones se indican;

- 27) El Decreto Supremo Exento N° 59 de 2022, del Ministerio de Energía, que Establece orden especial de subrogación para el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, emitido el 10 de marzo de 2022; y,
- 28) Lo señalado en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el inciso primero del artículo 72°-17 de la Ley señala que los propietarios u operadores de nuevas instalaciones de generación y transmisión que se interconecten al sistema eléctrico deberán previamente presentar una solicitud a la Comisión para que éstas sean declaradas en construcción;
- 2) Que, en virtud del artículo citado precedentemente, la Comisión declarará en construcción sólo a aquellas instalaciones que cuenten con, al menos, los permisos sectoriales, las órdenes de compra, el cronograma de obras y los demás requisitos que establezca el reglamento, que permitan acreditar fehacientemente la factibilidad de la construcción de dichas instalaciones;
- 3) Que, el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley establece que se considerarán también como instalaciones en construcción aquellos proyectos de transmisión nacional, zonal y para polos de desarrollo que formen parte de los planes de expansión respectivos, conforme a las características técnicas y plazos con los cuales los proyectos señalados figuran en dichos planes;
- 4) Que, el Reglamento de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional fijó los plazos, requisitos y condiciones para declarar en construcción las nuevas instalaciones de generación y transmisión que se interconecten al sistema eléctrico en los términos del artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos;
- 5) Que, el Reglamento de MGPE fijó los plazos, requisitos y condiciones para declarar en construcción los nuevos Pequeños Medios de Generación Distribuidos que se interconecten al

sistema de distribución en los términos del artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos;

- 6) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, esta Comisión debe declarar en construcción los proyectos que cumplan las exigencias establecidas en la Ley, en el referido reglamento y en el Reglamento de MGPE respecto a los PMGD, mediante su incorporación en la resolución exenta mensual que dicte al efecto;
- 7) Que, asimismo, la resolución exenta mensual deberá indicar aquellos proyectos a los que se les haya revocado dicha declaración en los términos de los artículos 24° y 72° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico y del Reglamento de MGPE, respectivamente, y aquellos proyectos que ya no se encuentren en construcción por haber entrado en el periodo de puesta en servicio, según lo informado por el Coordinador;
- 8) Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y 38° del Reglamento de Sistemas Medianos, las empresas propietarias de instalaciones de generación y transmisión que hubiesen obtenido los antecedentes y documentos justificativos establecidos en el artículo 37° recién citado, deberán comunicar a la Comisión, con copia a la Superintendencia y a las empresas que operen en el Sistema Mediano respectivo, los plazos estimados de entrada en operación para efectos de que dichas instalaciones puedan ser consideradas en construcción por la Comisión;
- 9) Que, a través de carta individualizada en el numeral 24) de vistos, el Coordinador informó a esta Comisión el estado actualizado de los proyectos declarados en construcción, de acuerdo a lo informado por las empresas desarrolladoras;
- 10) Que, el Reglamento de Transmisión y Planificación establece las disposiciones aplicables al régimen de acceso abierto a que se encuentran sujetos los sistemas de transmisión, al proceso de planificación de la transmisión y al proceso de licitación de las obras de expansión, así como las demás materias necesarias para el adecuado desarrollo de los procesos señalados;
- 11) Que, en atención a la implementación de la Plataforma Digital de Declaración en Construcción con base en lo establecido en los numerales 22) y 23) de vistos, y a la debida eficiencia en los distintos actos administrativos a cargo de esta Comisión, y con el objeto de agilizar el proceso de declaración en construcción de los distintos proyectos, brindando celeridad al desarrollo de los mismos, esta Comisión consideró razonable efectuar resoluciones de declaración en construcción individuales y digitales por él o los proyectos respectivos, las

que son sistematizadas en la presente Resolución Exenta de carácter mensual;

- 12) Que, en consideración a la situación mundial extraordinaria producida por la pandemia sanitaria del virus COVID-19, y las dificultades administrativas y logísticas de ella derivadas, así como también lo indicado por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 3610 de 17 de marzo de 2020, la Comisión emitió el oficio individualizado en el numeral 20) de vistos, mediante el cual se establecieron consideraciones extraordinarias para el proceso de Declaración en Construcción, las que fueron posteriormente rectificadas y aclaradas mediante oficio individualizado en el numeral 21) de vistos;
- 13) Que, a la luz de lo establecido en el considerando precedente, esta Comisión ha emitido las resoluciones individualizadas en el numeral 26) de vistos, que declaran en construcción los proyectos de generación y transmisión que en ellas se indican; Y,
- 14) Que, a la luz de lo establecido en los considerandos anteriores, corresponde que esta Comisión dicte la resolución exenta mensual mediante la cual se declaren en construcción y actualicen los listados de los proyectos de generación y transmisión que cumplan con los requisitos para tal efecto, indicándose además en dicha resolución los proyectos respecto de los cuales procede revocar la declaración en construcción.

RESUELVO:

- I. Incorpórense en el listado de proyectos de generación y transmisión declarados en construcción los siguientes proyectos del Sistema Eléctrico Nacional y Sistemas Medianos, por haber sido declarados en construcción mediante Resoluciones Exentas CNE individuales identificadas en el numeral 26) de vistos:

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
Planta Fotovoltaica Ckilir	CE Uribe Antofagasta Solar SpA	293/2022	abr-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región de Antofagasta	Alimentador Los Morros 23 kV, S/E Uribe

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
PMGD Parque Barrancón ¹	Parque Solar Barrancon SpA	236/2022	may-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,6	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Barrancón 12 kV, S/E San Bernardo
PMGD Parque Pueblo Seco ²	Parque Solar Pueblo Seco SpA	260/2022	jun-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,6	Región de Ñuble	Alimentador Pueblo Seco 23 kV, S/E Pueblo Seco
PMGD Parque El Trigal ¹	Parque Solar El Trigal SpA	241/2022	jul-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,6	Región de Ñuble	Alimentador Pueblo Seco 23 kV, S/E Pueblo Seco
PMGD El Ingenio	Parque Solar Altos Lao SpA	264/2022	jul-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,6	Región de Valparaíso	Alimentador La Ligua 23 kV, S/E Quinquimo
Proyecto Piloto de Descarbonización y Producción de Combustibles Carbono Neutral	HIF Chile 1 SpA	296/2022	jul-22	Eólico	0,0 ³	3,4	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Alimentador 6 13,2 kV, S/E Tres Puentes
BESS Diego de Almagro Sur	Colbun S.A.	239/2022	ago-22	BESS	8,0	8,0 MW, 32,0 MWh	Región de Atacama	S/E Inca de Oro 33 kV
Parque Eólico Cardonal ²	Statkraft Eólico S.A.	262/2022	sep-22	Eólico	32,9	34,2	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	S/E Cardonal 23 kV
Encina III	Encina SpA	265/2022	sep-22	PMGD Fotovoltaico	6,0	6,5	Región del Maule	Alimentador Morza 13,2 kV, S/E Quinta
Planta Fotovoltaica Panguí ¹	GR Lumilla SpA	268/2022	sep-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región de Antofagasta	Alimentador Grecia 23 kV, S/E Calama

¹ Proyecto sujeto a criterio de flexibilidad, siendo declarado con el Hito de Avance adicional de presentar el IFC emitido por el SAG y la SEREMI MINVU respectiva dentro del mes de julio de 2022.

² Proyecto sujeto a criterio de flexibilidad, siendo declarado con el Hito de Avance adicional de presentar el IFC emitido por la SEREMI MINVU respectiva dentro del mes de julio de 2022.

³ La inyección del aerogenerador del proyecto está destinada al abastecimiento de energía de una planta química para la producción de combustibles.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
Quemados ⁴	PSF Quemados SpA	269/2022	sep-22	PMGD Fotovoltaico	7,0	9,1	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Tuncahue 15 kV, S/E Alameda
La Gamboina ⁴	PSF La Gamboina SpA	270/2022	oct-22	PMGD Fotovoltaico	5,0	6,5	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Tuncahue 15 kV, S/E Alameda
Central La Gloria-21	La Gloria S.A.	298/2022	oct-22	PMGD Biomasa	3,1	4,1	Región del Maule	Alimentador Pablo Neruda 13,2 kV, S/E Parral
Parque Fotovoltaico El Manzano ⁴	Enel Green Power Chile S.A.	303/2022	oct-22	Solar Fotovoltaico	87,0	99,4	Región Metropolitana de Santiago	S/E El Manzano Enel 220 kV
PMGD Parque Alsol	Parque Solar Alsol SpA	290/2022	oct-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,3	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Proacer 1 23 kV, S/E El Manzano Enel
Parque Eólico Manantiales ⁵	Statkraft Eólico S.A.	263/2022	nov-22	Eólico	27,1	28,5	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	S/E Cardonal 23 kV
Planta Fotovoltaica Santa Teresita ⁴	Planta Solar Santa Teresita II SpA	267/2022	nov-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,9	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Lo Pinto 23 kV, S/E Batuco
PSF Champa ⁴	Energía Renovable Champa SpA	271/2022	nov-22	PMGD Fotovoltaico	7,6	10,2	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Champa 15 kV, S/E Hospital
PMG Parque Doña Carmen RM ⁵	Parque Solar Doña Carmen SpA	295/2022	nov-22	PMG Fotovoltaico	9,0	10,6	Región Metropolitana de Santiago	S/E Santa Marta 23 kV
PMGD El Conquistador	Parque Solar El Conquistador SpA	237/2022	dic-22	PMGD Fotovoltaico	2,5	3,0	Región de Ñuble	Alimentador Cobquecura 13,2 kV, S/E Quirihue

⁴ Proyecto sujeto a criterio de flexibilidad, siendo declarado con el Hito de Avance adicional de presentar el IFC emitido por el SAG y la SEREMI MINVU respectiva dentro del mes de julio de 2022.

⁵ Proyecto sujeto a criterio de flexibilidad, siendo declarado con el Hito de Avance adicional de presentar el IFC emitido por la SEREMI MINVU respectiva dentro del mes de julio de 2022.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
Parque Los Huertos	Parque Solar Alagua SpA	302/2022	ene-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,6	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Procer 2 23 kV, S/E El Manzano Enel
PMGD Samo Bajo	Samo Bajo SpA	305/2022	feb-23	PMGD Fotovoltaico	2,8	2,9	Región de Coquimbo	Alimentador Sotaqui 23 kV, S/E Ovalle
Jardin Solar Petorca ⁶	PSF Petorca SpA	304/2022	feb-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,7	Región de Valparaíso	Alimentador Alicahue 23 kV, S/E Cabildo
Planta Fotovoltaica Calderaza ⁶	Manzano Solar SpA	292/2022	feb-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	9,9	Región de Atacama	S/E Caldera 23 kV
PMGD Maimalican	PS Maimalican SpA	242/2022	mar-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	12,0	Región de Coquimbo	Alimentador Quilimarí 23 kV, S/E Quereo
Planta Fotovoltaica Lo Miguel ⁶	Planta Solar Lo Miguel II SpA	301/2022	mar-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,9	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Esmeralda 15 kV, S/E Rengo
Virtual Reservoir Etapa 2 (VR2) ⁶	AES Andes S.A.	306/2022	mar-23	BESS	49,3	49,3 MW, 197,0 MWh	Región Metropolitana de Santiago	S/E Alfalfal 220 kV
Planta Fotovoltaica Belén ⁶	GR Villarica SpA	291/2022	abr-23	PMGD Fotovoltaico	6,0	7,1	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Aguas Claras 23 kV, S/E Lo Boza
PFV El Halcon ⁶	PFV El Halcon SpA	240/2022	may-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Atacama	Alimentador Algarrobo 23 kV, S/E Cerrillos
PFV El Rayador	PFV El Rayador SpA	261/2022	may-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	12,0	Región de Coquimbo	Alimentador Santo Domingo 13,2 kV, S/E Las Compañías

⁶ Proyecto sujeto a criterio de flexibilidad, siendo declarado con el Hito de Avance adicional de presentar el IFC emitido por el SAG y la SEREMI MINVU respectiva dentro del mes de julio de 2022.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
Planta Fotovoltaica Dolores ⁷	La Cuesta Solar SpA	297/2022	may-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,7	Región de Tarapacá	Alimentador Negreiros 23 kV, S/E Dolores
Ceres Solar ⁷	CVE Proyecto Treinta y Cinco SpA	235/2022	jul-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región de Valparaíso	Alimentador Santo Domingo 12 kV, S/E San Antonio
PFV Ayla Solar ⁷	PFV Ayla Solar SpA	244/2022	ago-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	12,0	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Las Coloradas 15 kV, S/E Tuniche
PMG Llancay ⁸	Solar TI Treinta y Cuatro SpA	300/2022	ago-23	PMG Fotovoltaico	9,0	11,0	Región Metropolitana de Santiago	S/E El Peumo 23 kV
Concorde (Ex Salar Dos)	El Condor Solar SpA	243/2022	sep-23	PMGD Fotovoltaico	6,0	7,5	Región de Atacama	Alimentador El Salado 23 kV, S/E El Salado
PFV Las Taguas	PFV Las Taguas SpA	266/2022	nov-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	12,0	Región de Coquimbo	Alimentador Baquedano 13,2 kV, S/E Las Compañías
La Sierra (Ex PMG El Tesoro) ⁷	Andino Solar SpA	238/2022	dic-23	PMG Fotovoltaico	9,0	11,2	Región de Antofagasta	S/E El Tesoro 23 kV
La Sierra II ⁷	La Sierra SpA	299/2022	jun-25	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,3	Región de Antofagasta	Alimentador Sierra Gorda 23 kV, S/E El Tesoro

⁷ Proyecto sujeto a criterio de flexibilidad, siendo declarado con el Hito de Avance adicional de presentar el IFC emitido por el SAG y la SEREMI MINVU respectiva dentro del mes de julio de 2022.

⁸ Proyecto sujeto a criterio de flexibilidad, siendo declarado con el Hito de Avance adicional de presentar el IFC emitido por la SEREMI MINVU respectiva dentro del mes de julio de 2022.

Proyecto	Resolución Exenta CNE Individual	Descripción	Propietario	Fecha estimada de Interconexión	Tensión [kV]	Potencia [MVA]
Nuevo Banco de Condensadores 12,5MVA 14,8kV en S/E Parral	294/2022	El proyecto consiste en la instalación de dos bancos de condensadores totalizando 12,5 MVA en la S/E Parral.	CGE Transmisión S.A.	jul-22	14,8	12,5 MVA
Nueva S/E Cardonal y Línea 1x110 kV Cardonal – Quelentaro	262/2022	El proyecto consiste en la construcción de una nueva subestación elevadora 110/23 kV, en configuración barra simple, que conectará los parques eólicos Cardonal, Manantiales y Los Cerrillos a través de una línea 1x110 kV a la S/E Quelentaro.	Statkraft Eólico S.A.	sep-22	220	-

- II. Exclúyanse del listado de proyectos de generación, por haber iniciado el período de puesta en servicio, según lo informado por el Coordinador y las respectivas empresas, conforme a lo establecido en el artículo 72°-17 de la Ley, el artículo 21° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional y el artículo 74° del Reglamento de MGPE, los proyectos que se indican a continuación:

Proyecto	Propietario	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
Ampliación PMGD Piquero	Piquero SpA	PMGD Fotovoltaico	6,3	Región de Valparaíso	Alimentador Casablanca 12 kV, S/E Casablanca
PMGD FV Bramada	Parque Solar Tabolango SpA	PMGD Fotovoltaico	9,0	Región de Atacama	Alimentador Bramador 13,8 kV, S/E Copiapó
PMGD Manao	Solar TI Doce SpA	PMGD Fotovoltaico	3,0	Región de Valparaíso	Alimentador Santa Teresa 12 kV, S/E Las Vegas
PMGD Parque Valparaíso	Parque Solar La Rosa SpA	PMGD Fotovoltaico	6,0	Región de Valparaíso	Alimentador Llay Llay 12 kV, S/E Las Vegas

Proyecto	Propietario	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
PMGD FV Aeropuerto	Parque Solar Retiro SpA	PMGD Fotovoltaico	5,5	Región del Maule	Alimentador Aeródromo 15 kV, S/E Panguilemo
PMGD FV Las Catitas	PFV Las Catitas SpA	PMGD Fotovoltaico	9,0	Región del Maule	Alimentador Presidente Ibañez 15 kV, S/E Chacahuín
PMGD FV Palmilla Cruz	Parque Solar Lo Chacón SpA	PMGD Fotovoltaico	9,0	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Cunaco 13,2 kV, S/E Paniahue
Parque FV Pampa Tigre	AR Pampa SpA	Solar Fotovoltaico	100,0	Región de Antofagasta	S/E Seccionadora Tigre 220 kV, Línea 1x220 kV Cerro Tigre - Farellón

- III. Exclúyanse del listado de proyectos de transmisión declaradas en construcción, por haber iniciado el período de puesta en servicio, según lo informado por el Coordinador, conforme a lo establecido en el artículo 72°-17 de la Ley y el artículo 21° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, los siguientes proyectos:

Proyecto	Decreto de Adjudicación	Responsable
Nueva S/E Río Aconcagua 220/110 kV	5T/2019	Transelec S.A.
Ampliación en S/E Pitrufrquén	11T/2019	CGE S.A.
Ampliación en S/E Altamirano	19T/2018	Enel Distribución S.A.
S/E Nueva Ancud 220 kV	17T/2018	Transelec Holdings Rentas Limitada

Proyecto	Decreto Plan de Expansión	Responsable
Cambios de TTCC Líneas 1x220 kV Encuentro – El Tesoro y El Tesoro – Esperanza	373/2016	Minera El Tesoro – Minera Esperanza
Normalización conexión de paño de línea 2x220 kV Crucero – Laberinto: circuito 1 en S/E Laberinto 220 kV	373/2016	Empresa Eléctrica Angamos S.A.

Proyecto	Decreto Plan de Expansión	Responsable
Normalización conexión de paño de línea 2x220 kV Crucero – Laberinto: circuito 2 en S/E Laberinto 220 kV	373/2016	AES Gener S.A.
Aumento de capacidad en S/E Los Domínicos	418/2017	Enel Distribución S.A.

Proyecto	Descripción	Propietario	Tensión [kV]	Potencia [MVA]
Planta Flotación Escoria	Infraestructura Eléctrica para Planta de tratamientos de escorias DET, proyecto para dar cumplimiento al DS N° 28.	Corporación Nacional del Cobre de Chile	110	40 MW
Conexión Planta Salar del Carmen SQM	El Proyecto consiste en la conexión en derivación (Tap –Off) a la línea Uribe Solar – Uribe, de una línea de transmisión 1x110 kV que alimentará a la planta Salar del Carmen con un consumo total de 50 MW.	SQM Salar S.A.	110	-
S/E Seccionadora Tigre 220 kV	La subestación Tigre 220 kV secciona la línea 1x220 kV Cerro Tigre – Farellón, para la conexión del Parque FV Pampa Tigre. La subestación será de configuración barra principal y transferencia. La subestación contará con un transformador de poder de 120 MVA.	AR Pampa SpA	220	120 MVA

- IV. Modifíquese la fecha estimada de interconexión, en virtud del artículo 26° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, del artículo 71° del Reglamento de MGPE y lo informado por el Coordinador, de los siguientes proyectos de generación y transmisión declarados en construcción:

Proyectos de Pequeños Medios de Generación Distribuidos en Construcción

Proyecto	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tipo de tecnología	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de conexión
San Emilio Solar I	San Emilio Solar SpA	abr-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Maule	Alimentador 52C7 Los Niches 13,2 kV, S/E Curicó
Central de Respaldo Egido	Tacora Energy SpA	abr-22	PMGD Diésel	3,0	3,0	Región de Valparaíso	Alimentador Placilla 12 kV, S/E Placeres
PMGD FV Recoleta	Diego de Almagro Solar 3 S.A.	abr-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	12,1	Región de Coquimbo	Alimentador Recoleta 23 kV, S/E Ovalle

Proyecto	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tipo de tecnología	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de conexión
Planta Fotovoltaica Cóndor	GR Lleuque SpA	abr-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Pichilemu 23 kV, S/E Alcones
Santa Elizabeth (Ex Parque Solar Fotovoltaico Santa Isabel)	PSF Santa Isabel SpA	abr-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,7	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Lecaros 15 kV, S/E Rosario
Idahue del Verano	Palpana de Verano SpA	abr-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Peumo 15 kV, S/E San Vicente de Tagua Tagua
PMGD FV Watt's Lonquén	Solarity SpA	may-22	PMGD Fotovoltaico	0,9	1,1	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Puerta Sur 23 kV, S/E Las Acacias
PMGD Dreams Valdivia II	Empresas Lipigas S.A.	may-22	PMGD Diésel	1,6	1,6	Región de Los Ríos	Alimentador Errázuriz 23 kV, S/E Picarte
Guanaco Ampliación	Incahuasi Energy SpA	may-22	PMGD Fotovoltaico	6,0	7,4	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Emos-Mallico 23 kV, S/E Mallico
PMGD Duqueco Solar	Cocharcas Solar SpA	may-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región del Biobío	Alimentador Licura 23 kV, S/E Duqueco
Planta Fotovoltaica Milan A	GPG Generación Distribuida SpA	jun-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Maule	Alimentador El Quelmén 13,2 kV, S/E Tenó
PMGD FV Pastrán	Pastran SpA	jun-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	12,5	Región de Coquimbo	Alimentador Hospital 23 kV, S/E Ovalle
Planta FV Caracas I	Generadora Sol Soliv SpA	jun-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	12,5	Región de Coquimbo	Alimentador Quilimarí 23 kV, S/E Quereo
PMGD FV San José	Impulso Solar San José SpA	jun-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,5	Región de Ñuble	Alimentador Ninquihue 13,2 kV, S/E Cocharcas
Planta Fotovoltaica Milan B	GPG Generación Distribuida SpA	ago-22	PMGD Fotovoltaico	3,8	4,4	Región del Maule	Alimentador Vista Hermosa 13,2 kV, S/E Tenó
Parque Solar Fotovoltaico Marañón	Bellatrix SpA	ago-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,6	Región de Atacama	Alimentador Valle 13,2 kV, S/E Vallenar
Fotovoltaico Linares I	Ailin Fotovoltaica SpA	oct-22	PMGD Fotovoltaico	1,5	1,9	Región del Maule	Alimentador Barrio Industrial 13,2 kV, S/E Linares Norte
Parque Fotovoltaico Orilla del Maule	Champa Solar SpA	nov-22	PMGD Fotovoltaico	6,0	7,1	Región del Maule	Alimentador Orilla del Maule 15 kV, S/E La Palma

Proyectos de Generación en Construcción⁹

Proyecto	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tipo de tecnología	Potencia Neta [MW]	Ubicación	Punto de conexión
Valle del Sol	Enel Green Power Chile S.A.	abr-22	Solar Fotovoltaico	149,9	Región de Antofagasta	S/E Miraje 220 kV
PE Llanos del Viento	AR Llanos del Viento SpA	jul-22	Eólico	156,1	Región de Antofagasta	S/E O'Higgins 220 kV
Planta Fotovoltaica Caracas II	Generadora Sol Soliv SpA	jul-22	PMG Fotovoltaico	9,0	Región de Coquimbo	S/E Prime Los Cóndores 23 kV
Finis Terrae, Extensión Etapa 2	Enel Green Power Chile S.A.	jul-22	Solar Fotovoltaico	18,0	Región de Antofagasta	S/E Rande 33 kV
Parque Eólico Caman – Etapa 1	AR Caman SpA	feb-23	Eólico	145,7	Región de Los Ríos	S/E Cerros de Huichahue 220 kV

Proyectos de Transmisión en Construcción

Otros Proyectos y Modificaciones en los Sistemas de Transmisión Nacional, Zonal y Dedicados⁹:

Proyecto	Descripción	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tensión [kV]	Potencia [MVA]
Interconexión Planta Desalinizadora Proyecto Aconcagua	El proyecto consiste en la instalación de un nuevo transformador 110/13,8 kV 35 MVA, en configuración barra principal más transferencia en la S/E Puchuncaví, autorizada mediante el artículo 102° en Res. Ex. CNE 655/2019, para el abastecimiento de la Planta Desalinizadora Aconcagua. El proyecto incluye el paño de conexión en 110 kV, y los equipos de media tensión correspondientes.	Aguas Pacifico SpA	abr-22	110	35 MW

⁹ De acuerdo a lo indicado por el Coordinador en su carta DE 01920-22 de fecha 25 de abril de 2022, el cambio de fecha de puesta en servicio de estos proyectos no afecta la seguridad y calidad de servicio del Sistema Eléctrico Nacional.

Proyecto	Descripción	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tensión [kV]	Potencia [MVA]
S/E Corrugado – Reemplazo Subestación Mina Nueva, Los Bronces	El Proyecto consiste en el reemplazo y retiro de la actual Subestación Mina Nueva, que cuenta con dos transformadores de 66/15 kV, situada al interior de la Operación Los Bronces, por dos nuevas subestaciones con un transformador de 66/15 kV cada uno de 20/25 MVA.	Anglo American Sur S.A.	may-22	66	20/25 MVA
S/E Chancado – Reemplazo Subestación Mina Nueva, Los Bronces	El Proyecto consiste en el reemplazo y retiro de la actual Subestación Mina Nueva, que cuenta con dos transformadores de 66/15 kV, situada al interior de la Operación Los Bronces, por dos nuevas subestaciones con un transformador de 66/15 kV cada uno de 20/25 MVA.	Anglo American Sur S.A.	may-22	66	20/25 MVA
Reemplazo Paño A2 en S/E Alto Jahuel 154 kV	El proyecto consiste en el reemplazo del paño de 154 kV A2 de la Subestación Alto Jahuel, asociado a la línea 2x154 kV Alto Jahuel – Tinguiririca, tanto en lo que respecta a su equipamiento primario, como al de control y protecciones. En particular, éste último considera la implementación del estándar IEC 61850 con características de alta disponibilidad y confiabilidad en su bus de procesos.	Transelec S.A.	may-22	154	-
S/E Oyarvide (QB2), y Línea 2x220 kV Oyarvide – Geoglifos	Consiste en una subestación para suministrar energía a la estación de bombas N° 2 del sistema de impulsión del proyecto Quebrada Blanca (QB2). Esta subestación posee un equipo de transformación de 220/6,9 kV y se conectará a la nueva subestación seccionadora Geoglifos en 220 kV. El proyecto incluye la línea de conexión con la nueva subestación Geoglifos.	Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.	may-22	220	33 MVA
S/E Seccionadora Geoglifos 220 kV (QB2)	Consiste en el seccionamiento de la actual línea 2x220 kV Tarapacá - Lagunas en tecnología AIS y en configuración interruptor y medio.	Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.	may-22	220	-

Proyecto	Descripción	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tensión [kV]	Potencia [MVA]
Modificación de paño de 220 kV en S/E Los Vilos	El proyecto consiste en la modificación del paño JT1 de Minera Los Pelambres (MLP) en la barra N° 2 de S/E Los Vilos 220 kV, mediante el reemplazo del equipamiento primario existente del paño, por un nuevo equipo encapsulado GIS y el reemplazo del transformador 220/23/13,2 kV 10-12,5 MVA existente, por dos nuevos transformadores 220/23 kV 20-26-30 MVA. Adicionalmente, el proyecto incluye el reemplazo del equipamiento de media tensión correspondiente.	Minera Los Pelambres	may-22	220	2x30 MVA
Normalización de conexión LT 1x44 kV Carena – Lo Prado	Habilitación de un único paño de línea con interruptor en la S/E Lo Prado, dejando la actual línea de doble circuito en una línea de un circuito con dos conductores por fase.	Colbún Transmisión S.A.	jun-22	44	-
Reemplazo Transformador Principal en Complejo Cogeneradora Biobío	El proyecto consiste en el reemplazo del actual transformador de poder 154/66/20 kV 65 MVA de la Subestación Petropower, con 25 años de operación, por un equipo de similares características, 154/66/20 kV y 85 MVA, con el objetivo de incrementar la confiabilidad del suministro eléctrico del complejo Petropower.	ENAP Refinerías S.A.	jun-22	154	85 MVA
Instalación de Transformador TR-01 en Subestación ENAP N° 2	El proyecto consiste en la instalación de un nuevo equipo transformador de poder TR-01 de 66/6,6/4,16 kV y potencia nominal de 40 MVA (50 MVA con ventilación forzada) como respaldo del transformador TR-02 existente en la Subestación ERBB-2, con el objetivo de incrementar la disponibilidad del suministro eléctrico de la Refinería Biobío.	ENAP Refinerías S.A.	jul-22	66	50 MVA
Nueva S/E Elevadora Damas 23/46 kV	Nueva Subestación Seccionadora de la actual Línea El Paso – Dos Valles 1x23 kV, que recibirá las inyecciones provenientes de las centrales Dos Valles y Palacios. El alcance incluye el cambio de tap en el transformador de S/E El Paso y elevar el nivel de tensión del tramo de transmisión El Paso – Damas a 46 kV.	Hidroeléctrica Dos Valles SpA	ago-22	23/46	14 MVA

Proyecto	Descripción	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tensión [kV]	Potencia [MVA]
Proyecto de Subestación El Chacay 220 kV	El proyecto contempla el seccionamiento de la línea 2x220 kV Quillota – Los Piuquenes y la incorporación de un Sistema de Compensación Dinámica de Potencia Reactiva (Statcom), de manera tal de cumplir con los requerimientos de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS) del Sistema Eléctrico.	Minera Los Pelambres	oct-22	220	170 MVA

- V. Incrementétese la potencia neta, en virtud de los antecedentes aportados en los términos del artículo 72°-17 de la Ley y del artículo 69° del Reglamento de MGPE, del siguiente proyecto de generación declarado en construcción:

Proyecto	Propietario	Tipo de Proyecto	Incremento en Potencia Neta [MW]	Incremento en Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
PFV El Carpintero	PFV El Carpintero SpA	PMGD Fotovoltaico	+0,5	+0,0	Región del Maule	Alimentador Purapel 23 kV, S/E Constitución

- VI. En consistencia con lo señalado precedentemente, actualícese el listado de proyectos de generación y transmisión declarados en construcción en los términos del artículo 72°-17 de la Ley, el artículo 21° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional y el inciso final del artículo 72° del Reglamento de MGPE, el cual se deja a disposición en documento anexo a la presente resolución.
- VII. En conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional fijado mediante Decreto Exento N° 422 del Ministerio de Energía, de 2017, individualizado en el numeral 8) de vistos, y los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas del Sistema de Transmisión Zonal, contenidas en el Decreto Exento N° 418 del mismo Ministerio, de 2017, referido en el numeral 7) de vistos, los que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en los decretos recién señalados ya publicados en el Diario Oficial.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo a lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.

- VIII. Asimismo, se consideran en construcción todas aquellas obras de ejecución obligatoria individualizadas en el artículo 1° del Decreto Exento N° 418.

- IX. De igual forma, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional y Zonal del año 2017, fijados mediante Decreto Exento N° 293 del Ministerio de Energía, de 2018, individualizado en el numeral 11) de vistos, y mediante Decreto Exento N° 4 del Ministerio de Energía, de 2019, individualizado en el numeral 12) de vistos, los que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en los decretos recién señalados ya publicados en el Diario Oficial.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo a lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.

- X. Igualmente, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional y Zonal del año 2018, fijados mediante Decreto Exento N° 198 del Ministerio de Energía, de 2019, individualizado en el numeral 13) de vistos, y mediante Decreto Exento N° 231 del Ministerio de Energía, de 2019, individualizado en el numeral 14) de vistos, los que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en el decreto recién señalado ya publicado en el Diario Oficial.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo a lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.

- XI. Asimismo, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional y Zonal del año 2019, fijados mediante Decreto Exento N° 171 del Ministerio de Energía, de 2020, individualizado en el numeral 15) de vistos, y mediante Decreto Exento N° 185 del Ministerio de Energía, de 2020, individualizado en el numeral 16) de vistos, los que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en el decreto recién señalado ya publicado en el Diario Oficial.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo a lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.

- XII. De la misma manera, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional y Zonal del año 2020, fijados mediante Decreto Exento N° 185 del Ministerio de Energía, de 2021, individualizado en el numeral 17) de vistos, y mediante Decreto Exento N° 229 del Ministerio de Energía, de 2021, individualizado en el numeral 18) de vistos, los que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en el decreto recién señalado ya publicado en el Diario Oficial.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en

el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo a lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.

- XIII. Por último, considérense también en construcción las obras autorizadas excepcionalmente por la Comisión en virtud del inciso segundo del artículo 102° de la Ley, que regula aquellas obras de transmisión, necesarias y urgentes, que se interconecten al sistema eléctrico, sin que formen parte de la planificación de que trata el artículo 87° de dicho cuerpo legal y cuyo procedimiento de aprobación, plazos, requisitos y condiciones se encuentra establecido en el Reglamento de Transmisión y Planificación, individualizado en el numeral 6) de vistos.
- XIV. Notifíquese la presente resolución exenta al Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional y publíquese en la página web de la Comisión Nacional de Energía.

Anótese y Archívese.

SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

DFD/DPR/PMP/GSV/CFC/JGA

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio de Energía
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional
- Departamento Eléctrico CNE
- Departamento Jurídico CNE
- Oficina de Partes CNE

INCL.:

- Tablas Declaración en Construcción Formato Excel